



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 52

DECRETO ALCALDICIO N° 6.864 /

QUILLON, 30 de diciembre del 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 773 de fecha 26.12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 52 denominado **Festival Cervecerías de Westeros 2025**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°276 de fecha 26.09.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogante del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto del 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 52 denominado **FESTIVAL CERVECERÍAS DE WESTEROS 2025**, a ejecutarse en el mes de enero del año 2025, en el balneario municipal laguna Avendaño de la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para la ejecución del presente programa es por un monto de **\$1.800.000.-** (un millón ochocientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215 22 08 011 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU